

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ABIERTA DE TRABAJO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2025 0000638872

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

**RESUELVO,**

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el suministro para la renovación de licencias en la modalidad de pago por uso de la plataforma de formación online abierta Udemy, por un presupuesto base de licitación que asciende a once mil cuatrocientos euros (11.400,00€) al que hay que añadir la cantidad de dos mil trescientos noventa y cuatro euros (2.394,00€) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de trece mil setecientos noventa y cuatro euros (13.794,00€)

SEGUNDO. - La duración del contrato será de doce (12) meses, a contar desde la fecha de formalización, previéndose la posibilidad de prorrogar doce (12) meses adicionales, conforme el artículo 29 de la LCSP, resultando un valor estimado de veintidós mil ochocientos euros (22.800,00€).

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE AGENCIA ANDALUZA  
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 27/11/2025 10:47:25                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwFL4UjJDwa036U5iAWOuX73yKW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |